

**LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIACIÓN PARA LOS ALUMNOS
DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN LOS QUE EN SU ORGANIZACIÓN INTERVENGA LA FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA EMPRESA**

Caja Rural Granada ofrece financiación exclusiva a todos los alumnos que deseen realizar programas de posgrado en los que en su organización intervengan la Fundación General Universidad de Granada Empresa, en las siguientes condiciones especiales:

Alternativa 1:

Plazo máximo: 60 meses (carencia de capital 12 meses)	Importe máximo Hasta 12.000 Euros**	Tipo de Interés: Eur. Of+ 2,75%*	Liquidación: Mensual	Comisiones: Apertura: 1 % Resto exento.
---	--	---	---	--

Alternativa 1) TAE del 4,261% (según Euribor Oficial de 6 Noviembre de 2017 publicado en el BOE -0,191%), calculada para un montante total de 6.000€, que incluye el capital de 6.000 € y la contratación del seguro de vida a prima anual renovable, suponiendo el caso de un varón de 30 años de edad no consumidor de tabaco ni bebidas alcohólicas, cuyo coste es 30,78 € y para un plazo de amortización de 3 años. El importe total adeudado asciende a 6.319,99 €. TAEs calculadas bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

Alternativa 2:

Plazo máximo: 60 meses (carencia de capital 12 meses)	Importe máximo: Hasta 12.000 Euros**	Tipo de Interés: Eur. Of+ 3,50%*	Liquidación: Mensual	Comisiones: Apertura: 1% Resto exento.
---	---	---	---	---

Alternativa 2) Condiciones sujetas sin contratación de seguro. TAE del 5,036% (según Euribor Oficial de 6 Noviembre de 2017 publicado en el BOE -0,191%), calculada para un montante total de 6.000€ y para un plazo de amortización de 3 años. El importe total adeudado asciende a 6.463,34€

*Revisión del tipo de interés semestral. **Para importes superiores a 3.000€ será necesaria la intervención ante fedatario público.

Para más información sobre la financiación arriba indicada y el convenio suscrito, los interesados deberán de dirigirse a cualquier oficina de Caja Rural Granada. Las condiciones financieras únicamente serán aplicables para la contratación de nuevas operaciones de crédito. La concesión de las operaciones queda supeditada al análisis del riesgo de cada cliente por parte de los órganos de decisión de Caja Rural Granada. Condiciones sujetas a revisión por parte de Caja Rural Granada dependiendo de la evolución del mercado. Vigencia de las condiciones hasta 16/10/19.